



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

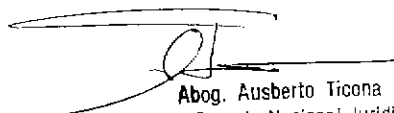
GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 199/2003

La Paz, 15 de septiembre de 2003

REF: NOTA VREI/DGIN/DIS/C/329/2003 DE 29-08-03 DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
SOBRE FIRMAS Y SELLOS DE FUNCIONARIOS
HABILITADOS PARA VISACION DE FACTURAS Y
CERTIFICADOS DE PRODUCTOS ARTESANALES DEL
PERU.

Para su conocimiento y difusión, se remite la nota VREI/DGIN/DIS/C/329/2003 de 29-08-03 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto sobre firmas y sellos de funcionarios habilitados para visación de facturas y certificados de productos artesanales del Perú.



Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

ATC/yat



REPUBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO



Clasificación: ORDINARIA
VRE/DGIN/DIS/C/329/2003/8239
La Paz, 29 AGO. 2003

Señor
Bruno Giussani
PRESIDENTE EJECUTIVO
ADUANA NACIONAL
Presente.-

Ref.: HABILITACION DE FIRMAS

Señor Presidente Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de comunicarle que la Embajada del Perú acreditada en esta ciudad hace conocer mediante nota verbal No. 5-7-M/206, el nombre de los siguientes funcionarios de la Dirección Nacional de Artesanía del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú (MINCETUR), habilitados para efectuar la visación de facturas y de certificados de productos artesanales para el caso del Sistema Generalizado de Preferencias y de la Asociación Latinoamericana de Integración, así como para efectuar la calificación de Productos artesanales destinados al exterior no sujetos a Convenios Internacionales:

PEDRO MORALES ALVAREZ
VIDAL ESPINOZA PADILLA
WALTER INFANTE LUIS

Para su mejor conocimiento le remito una copia del registro de sellos y firmas de los mencionados funcionarios.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para expresar a usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

Adj.: Lo indicado
LE/ric.

Lic. Julio Alvarado Aguilar
Viceministro de Relaciones
Económicas Internacionales a.i.



MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Calle Uno N° 050 Urb. Cópac - San Isidro
Teléfonos: 224 3347 / 224 3351
www.mincetur.gob.pe

Registro de Firmas Autorizadas Personal de la Dirección Nacional de Artesanía

Visación de facturas y de certificados de productos artesanales destinados al exterior conforme a convenios internacionales; y calificación de productos artesanales destinados al exterior no sujetos a convenios internacionales

Funcionario

Sello y Firma

PEDRO MORALES ALVAREZ.

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINCETUR

Antrop. PEDRO MORALES ALVAREZ

VIDAL ESPINOZA PADILLA.

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINCETUR

WALTER INFANTE LUIS.

WALTER INFANTE LUIS